



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	600
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	750
Particulares, anual ptas	900
Núm. suelto corriente,	10
" " atrasado.	18

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 20,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCV

Miércoles 16 de enero de 1980

Núm. 7

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

VIAS PECUARIAS

Anuncio de exposición pública de permuta de terrenos

Redactado por este Servicio Provincial del ICONA, la proposición de permuta de terrenos de la vía pecuaria "Cordel Cerverano", descansadero de "Las Adoberas", existente en el término municipal de Villoldo, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 3 de noviembre de 1978, (B. O. E. de 12-12-78), se hace público, para general conocimiento, que dicha proposición estará expuesta al público, en las oficinas de esta Jefatura Provincial, calle de Panaderas, número 14, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 21 de enero de 1980.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados en las citadas Oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Palencia 10 de enero de 1980. — El Jefe Provincial (ilegible).

78

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

N. ref. Electricidad NIE. — 1.310

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a petición de Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., con domicilio en Av. General Goded, número 49 de Palencia, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea aérea y dos centros de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales caracte-

terísticas son las siguientes: Línea aérea, trifásica, de 834 metros de longitud, a 12 KV y dos centros de transformación de intemperie de 50 y 100 KVA, a 12.000/380-220 voltios. Arrancará de la línea Je Osorno - Espinosa de Villagonzalo, cruzando el ferrocarril Palencia - Santander, en el Km. 349.068 y finalizará en apoyo para centro de transformación. Todo su trazado, en el término de Osorno. La finalidad de la citada instalación será el suministro de energía a "Grupo Froheva" y otros abonados.

DECLARAR en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia 19 de diciembre de 1979. — El Delegado Provincial, Pablo Díez Mota.

4056

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a

continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Distrito sustituto

Cervera de Pisuerga.

Juez de Paz

Villaconancio.

Juez de Paz sustituto

Barruelo de Santullán.

Fiscal de Paz

Ampudia.

Hontoria de Cerrato.

Valbuesa de Pisuerga.

Fiscal de Paz sustituto

Hontoria de Cerrato.

Valladolid 11 de enero de 1980. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — V.º B.º: El Presidente, José de Leyva.

81

Comandancia Militar de Marina de Vigo

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Palencia, en el año 1961, que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y que serán alistados en el mismo, el primer domingo de febrero de 1980, para el reemplazo de 1981 y que tienen la obligación de servir en Marina y que se rinde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

José Antonio Esteban Villegas, nombre de los padres Gonzalo y María Soledad, fecha de nacimiento 04-05-61, lugar de nacimiento Palencia.

Antonio S. San Martín Nemesio, nombre de los padres, Antonio y Dolores, fecha de nacimiento 02-06-61, lugar de nacimiento Guardo.

Antonio Tomás Rodríguez Díez, nombre de los padres Antonio y María Nieves, fecha de nacimiento 06-06-61, lugar de nacimiento Palencia.

Vigo 7 de enero de 1980. — El Jefe del C. R. M., F. Javier Escobar Prieto.

88

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Requisitoria

Regaliza Carretero, Nicolás, de 49 años, hijo de Bernardino y Domitila, natural de Cogeces del Monte (Valladolid), hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad, para notificarle auto de aseguramiento, emplazarle y ser reducido a prisión en P. E. 85 de 1979, por lesiones y robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

Dado en Palencia a diez de enero de mil novecientos ochenta. — (ilegible). —El Secretario judicial, Joaquín Loste.

82

PALENCIA. — NUM. 1

Requisitoria

San Segundo Barroso, Eugenio, de 30 años, casado, hijo de Dionisio y Sebastiana, natural y vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número uno de Palencia, al objeto de notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en sumario número 44 de 1979, por abandono de familia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

Dado en Palencia a diez de enero de mil novecientos ochenta. — (ilegible). —El Secretario judicial, Joaquín Loste.

83

PALENCIA.—NUM. 1

Requisitoria

Frexeira, Jesús, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número uno de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, en sumario número 1 de 1980, por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

Dado en Palencia a doce de enero de mil novecientos ochenta. — (ilegible). —El Secretario judicial, Joaquín Loste.

84

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía 270-79, seguidos ante el Juzgado de primera instancia número uno de Palencia y su partido, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Ramón García Martín y su esposa doña Isabel Urbón Junquera, por medio de la presente y de acuerdo con el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita al demandado don Ramón García Martín, cuyo paradero se ignora, a fin de que el día veintiuno del actual, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, para ser objeto de confesión judicial bajo juramento indecisorio, con apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Palencia a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

105

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1/79, sobre nulidad de partición hereditaria y otros extremos, seguidos a instancia de don Vicente, doña Francisca, doña María del Carmen, don Luis, doña Marcelina y doña Estefanía-Anunciación Fernández Doyague, representados todos ellos por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, contra don Antonio, don Agustín, don Jesús María, don José María, don Angel, doña Cristina, doña María del Pilar y don Tirso Fernández Doyague y doña Patrocinio Fernández Román; por medio de la presente se emplaza a doña María del Pilar Fernández Doyague, que tuvo su último domicilio en Avilés, calle A Marqués de Suances, 6, 2.º-A, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos de referencia y se persone en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, sino compareciere sin causa justa que se lo impida.

Palencia a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Mariano Ruiz.

87

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Don Angel Falcón Dancausa, Juez de primera instancia de la villa y partido judicial de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos con el número 4/1980, sobre expediente de dominio, a instancia del Procurador don José María Arnillas del Barco, en nombre y representación de don Ignacio Pérez Villalba, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Guardo, sobre inscripción de la finca ubicada en la carretera de Vellilla, hoy calle 19 de Julio, de la localidad de Guardo, que linda al Norte, con Angel de Prado; Sur, Angel del Amo Bustamante; Este, con la calle que da su nombre y Oeste, con el monte; por medio del presente, se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cervera de Pisuerga a ocho de enero de mil novecientos ochenta.— E/. Angel Falcón Dancausa. — El Secretario judicial (ilegible).

80

Juzgados de Distrito

PALENCIA

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 829-79, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

SENTENCIA. — Palencia a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Vistos por el Sr. Juez de Distrito don Luis Almodóvar Penalva, los precedentes autos de juicio de faltas, por estafa, en el que son partes Antonio Duque Esteban, mayor de edad, Director de Hotel, y de esta vecindad, José Tobajas Núñez, mayor de edad, casado, domiciliado en Bilbao y Armando Ledesma Valcárcel, mayor de edad, vecino de Abanto, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

FALLO. — Que debo condenar y condeno a José Tobajas Núñez y Armando Ledesma Valcárcel, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, a que satisfagan cada uno al perjudicado, la cantidad de catorce mil trescientas se-

tenta y cinco pesetas y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Almodóvar. — Rubricada.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de su fecha, doy fe. — Luis Nájera. — Rubricada.

Y para que consie y sirva de notificación a Armando Ledesma Valcárcel, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Luis Nájera Calonge.

4086

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

EDICTO

Los expedientes de contribuciones especiales por obras de urbanización del Barrio del Ave María; saneamiento de Allende el Río; alumbrado de las Avenidas de Castilla, General Goded y Obispo Barberá y alumbrado del Barrio de la Sagrada Familia, que han sido aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de diciembre de 1979, se exponen al público, por término de quince días, a los efectos oportunos.

Palencia 9 de enero de 1980. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

92

CEVICO NAVERO

EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 9 del actual, adoptó acuerdo de aceptación, con el quórum establecido en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, del anticipo concedido por la Caja de Crédito para Cooperación Provincial, a este Ayuntamiento por importe de 555.000 pesetas, para obras de carretera provincial de Cevico Navero a Tabanera de Cerrato, a reintegrar por semestres vencidos en diez anualidades y sin devengar interés alguno.

Lo que se hace público por término de quince días, para que, por los que se

consideren afectados, puedan formularse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Cevico Navero 10 de enero de 1980. — El Alcalde (ilegible).

85

CISNEROS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1980, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Cisneros 11 de enero de 1980. — El Alcalde, M. Rodríguez.

75

MELGAR DE YUSO

EDICTO

Apreciado error en el anuncio de este Ayuntamiento, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, número 4, de fecha 9 de enero de 1980, página 20, en su línea cinco del segundo párrafo, queda corregido en la siguiente forma: Donde dice: "1979", debe decir: "1980".

Melgar de Yuso 11 de enero de 1980. — El Alcalde (ilegible).

102

SAN MAMES DE CAMPOS

EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública a los fines siguientes:

OBJETO. — Enajenación de ciento sesenta árboles chopos sitos al pago donde llaman, "La Fuente, Los Millosnes, Puente de Madera y Campillo" de la propiedad municipal.

TIPO DE LICITACION. — El tipo de licitación se ha fijado en la cantidad de ciento noventa mil pesetas (190.000 pesetas) al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — La determinada en el pliego de condiciones formado al efecto.

OFICINA DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS. — En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

PRESENTACION DE PLICAS. — Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

APERTURA DE PLICAS. — El primer martes siguiente a aquél en que se cumplan los veinte días hábiles, a las doce de la mañana en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. — Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente en la Depositaria el 5 por 100 del tipo de licitación que asciende a 9.500 pesetas. La fianza definitiva asciende al 6 por 100 del precio de adjudicación.

FORMA DE PAGO. — Dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO. — Todos los derivados del expediente desde su iniciación; anuncios, reintegros, etc.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, industrial, con D. N. I. ..., expedido en ... el ... de ... de ..., y vecino de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas, por los 160 chopos que tiene designados el Ayuntamiento de San Mamés de Campos, comprendidos en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ... de fecha ... de ... de ... a cuyo efecto acompaño el resguardo provisional de haber constituido la fianza y demás documentos necesarios.

..... a ... de de 19...
firma.

San Mamés de Campos 14 de diciembre de 1979. — El Alcalde, Pablo del Valle.

4089

VALDE - UCIEZA

EDICTO

Aprobado por la Corporación el proyecto técnico para la obra de "Captación en aguas subterráneas en Villamorco", redactado por el Ingeniero de Caminos don Enrique Font Arellano, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, a contar de la pu-

blicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante dicho plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Valde - Ucieza 8 de enero de 1980. — El Alcalde, Nicéforo González.

76

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE LEBANZA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la Superioridad (I. C. O. N. A.), y ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO. — Subasta para adjudicar el aprovechamiento de 164 pies de roble, con un volumen de 110 metros cúbicos de madera de roble con corteza, en el monte de Utilidad Pública número 195, denominado LA DEHESA, de la pertenencia de Lebanza, del Municipio de LA PERNIA.

LOCALIZACION. — El aprovechamiento se localizará en la Mata, de acuerdo con los datos específicos en el acta de señalamiento.

TIPO DE LICITACION. — El precio base de licitación será de 110.000 pesetas y el índice de 137.000 pesetas.

FORMA DE PAGO. — El pago del importe de la adjudicación de la subasta, se realizará a los ocho días siguientes de la adjudicación definitiva.

PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE PLICAS. — Se presentarán al Sr. Presidente de la Junta vecinal, durante los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

LUGAR Y HORA DE LA SUBASTA. — Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de admisión de las mismas, en la Secretaría del Ayuntamiento de La Pernía (San Salvador de Cantamuda), a las catorce horas.

OFICINA DONDE PUEDE SER EXAMINADO EL PLIEGO DE CONDICIONES. — En la Secretaría del Ayuntamiento de La Pernía y en casa del señor Presidente de la Junta vecinal.

GARANTIA PROVISIONAL. — El 10 por 100 del tipo del precio base.

GARANTIA DEFINITIVA. — El 10 por 100 del tipo de adjudicación.

GASTOS. — Son de cuenta del rematante todos los gastos de corta, poda y arrastre, etc. y el importe de este anuncio.

DECLARACION DE CAPACIDAD. — A la propuesta deberá acompañarse la declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, que habita en, provincia de, calle, número, con D. N. I. número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de 164 pies de roble, con un volumen maderable de 110 metros cúbicos de madera de roble, del monte La Dehesa, número 195 del Catálogo de los de U. P., ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Lebanza 31 de diciembre de 1979. — El Presidente, H. Tejerina.

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que hayan vencido el día 31 de diciembre de 1979, se considerarán BAJA, si antes del día TREINTA Y UNO DE ENERO no se ha satisfecho el importe de la suscripción del "Boletín Oficial" de la provincia para el año 1980, que asciende a la cantidad de 900 pesetas.

52